

DICTAMEN TÉCNICO.

A continuación, se eleva el siguiente dictamen técnico para el llamado a contratación para Servicios Gastronómicos de conformidad la Resolución DNCP N°230/2025.

Lugar y fecha: San Pedro del Ycuamandyyú 26 de junio de 2025.

UOC Convocante (*): Circunscripción Judicial de San Pedro.

Unidad o área requirente (*): Sección Servicios Generales.

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Sección Servicios Generales.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La presente justificación técnica es elaborada con base al análisis realizada por el ámbito requirente, La contratación de este servicio se debe a la necesidad de contratar una empresa para el servicio, para las actividades que realiza la Circunscripción Judicial de San Pedro: visita de Ministros de la Corte Suprema de Justicia, reuniones de Consejo de Administración y actividades: conferencias, charlas, cursos de diferentes índole, es importe brindar un servicio de refrigerio a fin de armonizar la actividad a realizar.

Especificaciones Técnicas y Normas	
Provisión de cocido negro	Entregado en termo térmico de incluir sobrecitos de azúcar, edulcorantes, vasitos de plástico, palito para revolver.
Provisión de café negro	Entregado en termo térmico de incluir sobrecitos de azúcar, edulcorantes, vasitos de plástico, palito para revolver.
Provisión de chipita	Típicos Paraguayos: - Bolitas de chipas rellenas de jamón. - Chipitas de almidón. - Chipitas 4 quesos Deberá presentar por bandejas de 1kg. envueltas en papel film.
Provisión de Agua Mineral s/ gas	En botella de 500 ml.

Que las Especificaciones Técnicas de los productos requeridos son suficientemente claras, objetivas e imparciales.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
 Servicios Generales

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

José David Benegas
 Jefe de Sección Contrataciones

